



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

ORD.: N° 00438/2025

ANT.: Solicitud Información Pública N° MU030T0002349 de 21/03/2025.

MAT.: Da respuesta a solicitud de información N° MU030T0002349.

Casablanca, martes, 15 de abril de 2025

DE: RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

A: JAVIERA BORQUEZ JOFRE

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública 20.285 en atención a la solicitud de información pública N° MU030T0002349 de fecha 21 de marzo de 2025, cuyo tenor literal es el siguiente ***“En relación a un estudio de la ciberseguridad en los municipios, favor se requiere que respondan el siguiente cuestionario.”*** se da respuesta a sus consultas de acuerdo a lo siguiente:

Consulta	Respuesta
1	Sí
2	Sí. Dos (2). 1) Encargado Informática; 2) Redes y Telecomunicaciones
3	Sí
4	Dos (2)
5	Reservado
6	Reservado
7	Reservado
8	Reservado
9	Reservado
10	Sí
11	No
12	Sí, escasas
13	Sí
14	Sí
15	No
16	No
17	0
18	0
19	Phising
20	No
21	0
22	No
23	Sí
24	Reservado
25	No
26	No
27	No aplica
28	No
29	En proceso
30	No
31	Presupuesto

32	Si
33	No
34	Si
35	No
36	No
37	No, solo informal

La información solicitada es entregada de manera gratuita a través del Portal de Transparencia de este municipio. Con ello, se da por cumplido lo establecido en el articulado de la Ley 20.285 sobre Derecho de Acceso a la Información de los Órganos de la Administración del Estado.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente,



RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
Alcalde
Ilustre Municipalidad De Casablanca

Distribución:

Javiera Borquez Jofre-

LBG/LPA



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://casablanca.ceropapel.cl/validar/?key=20646731&hash=4f4a3>